

Registro de viajes

SEXUAL
EXPLOITATION
& ABUSE

TOGETHER
WE SAY



Los trabajadores humanitarios nunca deben tener relaciones sexuales con niñas o niños. Toda persona menor de 18 años se considera niñez.



Los trabajadores humanitarios nunca deben utilizar servicios de prostitución ni pagar por sexo a nadie, aunque se les ofrezca.



Nunca debemos solicitar relaciones sexuales o recibir favores de este tipo a cambio de hacer algo por esas personas.



Las normas se aplican a todo el personal, incluso a mis colegas o a mi jefe. En caso de observar, oír o sospechar una conducta inapropiada, debo denunciarla. No voy a meterme en problemas con la organización.

Denuncie aquí